

Table with subscription rates: Un mes. 6 reales, Trimestre. 16, Semestre. 30, Un año. 56.

Extranjero.

Los últimos precios con el aumento de timbre.

Año IV.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Martes 22 de Junio de 1880.

Redaccion y administracion plaz de Mambises, número 5, en treselo dea derecha. Pascual Aguilár, librería, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilár, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, a precios convencionales.

Núm. 1027.

Obituary notice for D. Juan Bautista Monton y Roig, including details of his death and funeral arrangements.

MEDIDAS DEL SISTEMA DECIMAL

VALENCIA 22 DE JUNIO DE 1880.

No, no hay que dudarlo; el gobierno ha recibido un rudo golpe, pero el golpe no es de muerte. Los últimos debates lo han dejado maltratado; pero el herido, comprendiendo su situación, sabe buscar y busca el remedio, el único remedio de sus males.

El Sr. Cánovas del Castillo no ha cuidado, desde el primer día de la Restauración hasta la fecha, sino de hacer una administración canovista en vez de una administración nacional, así como un ejército conservador en vez de un ejército español, y unas Cámaras propias en vez de unas Cámaras del pueblo.

Los precedentes no significan mucho desde que el Sr. Cánovas es árbitro de los destinos públicos. Nosotros no hemos de cometer la locura de esperar una crisis parlamentaria, es decir, una crisis originada por una defecion de la mayoría, por una derrota que el gobierno sufra en el Parlamento; pero esperamos, y esperamos fundadamente, una crisis fuera de las Cámaras, determinada y producida por hechos expuestos y manifestados ante la representación nacional, bastante poderosos para obligar a dimitir a los consejeros de la Corona.

El Sr. Cánovas no ha de tropezar con obstáculos serios durante el período de calma a que estamos próximos. Descuidando la administración y obedeciendo a una corruptela que años no existía, todos los ministros, absolutamente todos, sentirán quebrantada su autoridad y habrán menester el benéfico influjo de las aguas minerales para restaurarla ó curarla.

pañol que se atreva á sostener esa hipótesis? Si absurda nos parece en cualquier tiempo, teniendo en cuenta las condiciones características de este eminente hombre de estado, más absurda la creemos en los momentos presentes, cuando se avizora la renovación de las diputaciones provinciales y tras ella unas elecciones que, dirigidas por el tímido Sr. Romero Robledo y sus aprendices, pueden dar por resultado un triunfo completo y absoluto. Entonces, el acceso al poder de otro partido sería difícil, y si se realizase, nadie podría gobernar, respetando la letra y el espíritu de las leyes, sin sufrir diariamente terribles y dolorosas caídas.

El Sr. Cánovas del Castillo no ha cuidado, desde el primer día de la Restauración hasta la fecha, sino de hacer una administración canovista en vez de una administración nacional, así como un ejército conservador en vez de un ejército español, y unas Cámaras propias en vez de unas Cámaras del pueblo. Obediendo a este propósito, creó el Senado, creó las diputaciones, creó los ayuntamientos y creó los destinos públicos. ¿Puede suponerse, dado su egoísmo, que renuncie á sostener un imperio monopolio?

Por eso aseguramos que al cerrar inmediatamente las Cortes, se salva que por nada del mundo, y aun á costa de los mayores sacrificios, no ha de abandonar el poder antes de las elecciones provinciales; y, por último, que no puede racionalmente esperarse una crisis, mientras no reanuden sus tareas los Cuerpos Colegisladores.

REAL ORDEN.

La Gaceta de anteayer publica la siguiente, emanada del ministerio de la Gobernación, resolviendo en favor del Ayuntamiento de esta capital el recurso de alzada interpuesto por la Junta directiva del Colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, contra la Real orden expedida por el Ministerio del digo cargo de V. E., en 4 de enero de 1879, que desestimó la alzada interpuesta por el Presidente del Colegio contra el acuerdo del Ayuntamiento de la autedicha ciudad, referente al proyecto de reforma del barrio de Pescadores.

Resulta que la comision de Policía urbana del Ayuntamiento propuso al mismo las variaciones que á excitacion de un particular interesado estimaba conveniente introducir en el plan de ensanche del barrio de Pescadores, aprobado en 1874; anunciadas al público las reformas, el presidente de la Junta de gobierno del Colegio de niños huérfanos de San Vicente acudió, entre otros, al Ayuntamiento, manifestando que de aceptarse los cambios propuestos en la alineacion y direccion de calles, se quitaba al Colegio casi todo el huerto, el teatro y los excusados, que habria que construir en los dormitorios, privando á los niños de un local para juego y esparcimiento, y concluída pidiendo que fuera desechado el proyecto; mas en vista de lo manifestado por la subcomision de Policía urbana nombrada al efecto, respecto á que quedaba el Colegio huerto suficiente para los usos á que estaba destinado, y que la reforma le daría mayor ventilacion y hermosura, la comision primero, y después el Ayuntamiento, acordaron desestimar la reclamacion, manifestando á la vez que no podia mantenerse la apertura de las líneas aprobadas en 1874, por ser contrarias al pensamiento que habia presidido á la formacion del nuevo proyecto.

la cual, teniendo en cuenta que con arreglo á lo prescrito en el artículo 72 de la ley municipal, compete exclusivamente á los ayuntamientos cuanto tiene relacion con la comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales, apertura y alineacion de calles y plazas y toda clase de vías de comunicacion, y que tal facultad no puede estimarse coartada por el respeto á acuerdos anteriores de las mismas corporaciones cuando la experiencia demostrara que no debian mantenerse, resolvió desestimar la alzada.

Que el Licenciado D. Leon Galindo de Vera, en la representacion antedicha, presentó demanda contra la Real orden, alegando los fundamentos de derecho que estimó pertinentes á su propósito de que fuera revocada y de que se dejara sin efecto el ensanche y reforma última del barrio de Pescadores de Valencia, el cual leberá atemperarse el plano aprobado en 1874.

Que pasada la demanda con sus antecedentes al Fiscal de S. M., fue de parecer de que no podía admitirse en cuanto se proponia discutir la conveniencia de la reforma aprobada por el Ayuntamiento de Valencia, y que únicamente el particular resulto por la Real orden de que no habia habido infraccion de ley por parte del Ayuntamiento al adoptar el acuerdo reclamado, podria ser objeto de revision en via contenciosa, y en esta parte admitirse la demanda.

Visto el art. 56 de la ley orgánica de este Consejo, segun el cual, los que se estimen agraviados en sus derechos por alguna resolucion del gobierno ó de las Direcciones generales, podrán acudir contra la misma, presentando demanda en via contencioso-administrativa.

Visto el art. 72 de la ley municipal, que declara de la exclusiva atribucion de los ayuntamientos todo cuanto se refiere á la apertura y alineacion de calles y plazas de toda clase de vías de comunicacion, y lo que se refiere al ornato de la via pública, comodidad é higiene del vecindario.

Visto el art. 66 de la ley de octubre de 1877, que concede fuerza y vigor á lo prescrito en el art. 83 de la ley de 25 de setiembre de 1863, el cual declara competentes á los Consejos, hoy Comisiones provinciales, para entender en via contenciosa sobre las reclamaciones de los particulares, acerca de la construccion y alineacion de edificios.

Considerando: 1.º Que el actor alega como agravio el que el Ayuntamiento de Valencia ha alterado el plan de ensanche del barrio de Pescadores de aquella ciudad, aprobado en 1874, y que en consecuencia tenga el referido plan:

2.º Que si bien los Ayuntamientos deben proceder con la necesaria prudencia, tanto al aprobar las obras de ensanche de barrios determinados en las poblaciones, cuanto al introducir en las ya aprobadas alteraciones que lastimen intereses creados, es lo cierto que las facultades que la ley municipal en su art. 72 concede á las referidas corporaciones, no se comprenderian si se aceptara el supuesto de que se hallaban obligadas á observar estrictamente los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que les hubieran precedido, y que no podian resolver segun las necesidades esencialmente variables del servicio interior de las poblaciones:

3.º Que esto no obstant, si con motivo de los indicados acuerdos se infliere agravio á los derechos preexistentes de un particular, estos derechos tienen su defensa en la alzada gubernativa ante el superior jerárquico del Ayuntamiento, y en la contenciosa que en tiempo oportuno se puede utilizar ante la Comision provincial, al tenor de lo prescrito en el art. 83 de la ley de 25 de setiembre de 1863, no procediendo en manera alguna el recurso al Ministerio á que acudió el interesado en la presente demanda; pues segun declara la ley provincial vigente, solo corresponde dicho recurso cuando se alegue que el Ayuntamiento comete infraccion de ley, lo cual no resulta haberse verificado en este caso:

4.º Que, en su consecuencia, el acuerdo del Ayuntamiento de Valencia á que se refiere la Real orden reclamada, no puede producir el agravio que el actor alega; pero en todo caso, contra la resolucion del Gobernador debió acudirse en tiempo, con demanda, ante la Comision provincial, y no alzada al gobierno.

La Sala, de conformidad en parte con el parecer del Fiscal de S. M., e tiene que no procede admitir la demanda de que se lleva hecha referencia.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver de conformidad con el mismo.

De Real orden lo digo á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1880.

ROMERO Y ROBLEDO.

Sr. Gobernador de la provincia de Valencia.

CONATOS FILIBUSTEROS.

Por despachos y cartas de los Estados-Unidos se tenia noticia de que los laborantes intentaban llevar á cabo algunas expediciones, con el objeto de introducir material de guerra en Cuba é ir sosteniendo así la insurreccion. Tales propósitos han tratado de llevarse á efecto, si bien afortunadamente han fracasado por completo. Nuestro colega El Globo ha recibido cartas de Montreal (Canadá), en las que se dan interesantes detalles sobre la forma en que se fraguaron dichas expediciones y la manera como se ha evitado su realizacion.

en el puerto algunos dias habia zarpado para Quebec, era un trasporte filibustero que conducia material de guerra á Cuba.

La policia aseguraba que formaban parte de la tripulacion cinco cubanos de los 25 que celebraron una meeting á fines de mayo en una taberna de Bleeker Street, en New-York.

El contrabando de guerra consistia, segun de público se decía, en un millon de cartuchos metálicos empaquetados en cajas de sardinas, que no habian podido ser reconocidas en la aduana, gracias á un ardid de los expedicionarios.

Antes de que el «Atalaya» zarpara para Quebec, el agente Skellington, á instancias del cónsul español, pidió el reconocimiento y decomiso del buque, pero el juez Doucet se negó á ello, por no ser procedente, dado que no llevaba efectos robados.

El trasporte partió, pues, sin inconveniente. Es un buque de 417 toneladas, con 8 hombres de tripulacion, al mando del capitán monsieur Eve.

No pudo, sin embargo, el «Atalaya» conseguir su objeto, como se puede ver por las siguientes cartas del mismo corresponsal de El Globo: «Quebec, junio 3, 1880.—La curiosidad general hallase aquí grandemente excitada desde que en las primeras horas de la noche se tuvo noticia de que habia sido sorprendido, en la ruta de Montreal á la Habana, un buque cargado, al parecer, de armas y municiones destinadas á los insurrectos de Cuba. Por la tarde se habia visto en los muelles al conde de Premio-Real, cónsul general de España en el Canadá, acompañado del juez Chanveau y del Sr. Dunscomp, vista de la aduana, los cuales, á eso de las ocho, tomaron un remolcador, y á toda prisa se dirigieron hacia dos buques que, viniendo de Montreal, intentaban salir al mar, remolcados por el vapor «Hércules.» De estos dos buques, uno era el sospechoso, el «Atalaya», y el otro, «Moselle, iba, segun luego se supió, cargado de granos.

Ambos á dos fueron alcanzados con bastante dificultad á la altura de la isla de Orleans. La oscuridad hizo imposible un reconocimiento minucioso, por lo cual después de detenido el «Atalaya» se pusieron dos vigilantes á su bordo, reservando para mañana el registro. El «Moselle» siguió pacíficamente su rumbo. Segun parece, el Canadá no desea ver reproducido el conflicto del «Alabama». Verdad es que el auxilio oficial prestado al cónsul español en este caso está en perfecto acuerdo con el convenio firmado en agosto de 1872, bajo el gobierno de lord Dufferin, y con especial referencia á Cuba.

La Comision de Comercio y Fomento, en un asunto con tanto ingenio como diplomacia. De antemano sabia que en Montreal se hallaba un conocido jefe filibustero llamado Castro, acompañado de algunos amigos que habian embarcado en el «Atalaya» medio millon de cartuchos y gran número de armas de fuego. A tal punto llegó el atrevimiento de los laborantes cubanos, que el domingo se presentó uno de ellos al conde de Premio-Real, con el objeto de apañar la atencion y facilitar la salida del «Atalaya», enseñándole telegramas de uno de los señores españoles residentes en Cuba, y haciéndoles rescribir secreto del gobierno, encargado de vigilar á Castro y á sus amigos. El cónsul general supo descubrir el fraude, y gracias á su vigilancia se encontrará y decomisará mañana el contrabando de guerra.

Quebec, junio 4.—El «Atalaya», supuesto trasporte filibustero, continúa detenido y anclado en este puerto. La Aduana envió esta mañana á su bordo 12 hombres encargados de desembarcar el cargamento, pero el capitán W. M. Eve protestó, y alegando ser súbdito americano pidió auxilio al capitán Mason, cónsul de los Estados-Unidos en Quebec. Por consejo de éste hizo protesta notarial y formal declaracion de que su cargo no contenia contrabando material de guerra; de suerte que ya se halla en aptitud, caso de que haya sido ilegalmente detenido, de reclamar daños y perjuicios por parte del gobierno.

La Aduana teme ahora que las armas hayan sido trasladadas al «Moselle» (que al presente debe hallarse en alta mar) durante el intervalo que como ambos buques navegaron juntos á remolque.

Por lo cual, antes de insistir en la descarga del «Atalaya», el administrador telegráfico á las autoridades superiores de Ottawa, y á última hora ha declarado que únicamente procederá al registro si el gobierno español asume la responsabilidad de los daños y perjuicios causados al buque, en el caso de que éste no contenga contrabando de guerra.

El conde de Premio Real ha telegrafiado tambien á Madrid y Washington pidiendo instrucciones.

A las anteriores noticias sobre conatos filibusteros hay que añadir la siguiente, de que dá cuenta La Política: «La prensa de los Estados-Unidos se ocupa en el incidente relativo á la visita hecha al buque norte-americano «Ella Merrit», cerca de la costa de Cuba, por una fragata de guerra española. Algunos periódicos pretenden que el buque español no tenia derecho de hacer dicha visita, por no encontrarse el «Ella Merrit» dentro de las aguas jurisdiccionales; pero, segun noticias de la Habana, no es exacta la aseveracion hecha por los periódicos norte-americanos.

Un despacho de Washington dice que el gobierno de los Estados-Unidos ha mandado abrir una informacion sobre este suceso, que dará probablemente lugar á un cambio de notas entre el gobierno de los Estados-Unidos y el de España.

La buena fé de nuestro gobierno y la no menos reconocida del de los Estados-Unidos dará fácil solucion á este incidente, que no tiene importancia alguna. Otro despacho de Washington dice, con refe-

rencia á un despacho de la Habana, que las autoridades españolas no tienen noticia alguna del incidente relativo á haber hecho fuego un buque de guerra español sobre dos barcos mercantes americanos, cerca de la costa de Cuba, de cuyo suceso viene hablando la prensa de los Estados-Unidos. No existiendo en la armada española ningun buque llamado «Nuncios», es evidentemente inexacto el hecho atribuido á una fragata de este nombre.»

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 18 de junio de 1880.

Abierta á las tres en punto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de San Carlos ruega al señor ministro de Fomento cumpla el compromiso que ha contraido con la Cámara y presente un proyecto de ley de pesca. Al mismo tiempo excita al gobierno para que procure que se obedezca la ley de caza.

El señor ministro de Fomento reconoce la razon que asiste al orador, y asegura que procurará acceder á sus peticiones.

El Sr. Moncasi declara que es festivo de las infracciones que se cometen con la ley de caza que hasta sirven de burla á los agentes de la autoridad, los cuales aseguran que no tienen orden ninguna para impedir la venta de caza muerta. Pide al señor ministro de Fomento y á las demás autoridades de Madrid, que eviten tales abusos ó en su lugar se suprima la ley.

El Sr. Gallostra hace algunas observaciones acerca de este asunto para ilustrar el conocimiento del señor ministro.

El Sr. Sanchez Silva dirige algunas preguntas al gobierno acerca de la abolicion de los fueros de las provincias Vascongadas y del cumplimiento de la ley de 1876. Desea saber que dinero ha entrado en las arcas públicas por consecuencia de la aplicacion de dicha ley, si se han repartido en Alava, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra las cédulas de amillaramiento que con tanta exactitud se han repartido en el resto de España, y por último cuántos hombres de aquellas provincias han ingresado personalmente en el ejército.

El señor ministro de Hacienda promete que á la mayor brevedad averiguará todo lo relativo á estas preguntas, para satisfacer los deseos de su señoría.

El señor ministro de la Guerra dice que las provincias Vascongadas contribuyen como las demás al reclutamiento del ejército.

El Sr. Sanchez Silva declara que el gobierno no hace otra cosa que mirar á las provincias Vascongadas con perjuicio de las demás de España.

El Sr. Fernandez y González pide al señor ministro de Fomento que traiga al Senado el expediente de provision de una cátedra de matemática en el Instituto de San Isidro, para la cual ministerio de Fomento Sr. Cerullo, auxiliar del ctra clase tambien de matemáticas, es nombrado D. Emilio Ruiz de Salazar, oficial del mismo ministerio. S. S. desea que se estudien dichos expedientes, á fin de que se sepa si no han sido lastimados los derechos del profesorado.

El señor ministro de Fomento promete traer los expedientes pedidos.

Entrándose en el orden del día, se votan definitivamente los proyectos aprobados ayer.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de presupuesto de gastos.

Se aprueban los capitulos ministerio de Gracia y Justicia, despues de algunas observaciones del Sr. Calvo Martín para que tambien se dé sueldo á los médicos forenses de provincias, y no sean privilegiados los de Madrid; el de la Guerra.

El señor duque de Almodóvar del Valle combate el presupuesto de Marina. Se lamenta de que despues de la afluencia de senadores que ha acudido al Senado á presenciar enconados debates políticos, hoy sea tan exiguo su número para discutir un asunto de tanta trascendencia como el sostenimiento de la marina española, base de nuestra futura grandeza.

Encuentra defectuosísimo el proyecto, pues en el todo se concede al personal, permaneciendo el material casi en un estado de abandono. Cree que es excesiva la escala de reserva, pues consta nada menos que de 365 individuos, que cuestan siete millones á la nación. Organizado como se halla el cuerpo administrativo de la armada, resulta que hay un administrador para cada oficial.

Juzga completamente inútil el cuerpo de estado mayor de artillería de la armada. Asegura que no comprende la economía de 1.400 hombres que el señor ministro ha hecho en la infantería de marina.

El señor conde de Torre Mata, de la comision, defiende el dictamen.

El señor vicealmirante Pavia consume el segundo turno en contra.

Le contestan el señor conde de Torre-Mata, de la comision, y el señor ministro de Marina.

Quedan aprobadas las secciones quinta, Marina, y sexta, Gobernacion. El Sr. Creus consume el primer turno en contra de la totalidad de la seccion sétima, Fomento. Se suspende el debate y la sesion, señalán José el orden del día para mañana. Eran las siete y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 18 de junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a las dos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no hay ningún ministro.)

El Sr. Alba Salcedo ruega al señor presidente, ya que ninguno de los ministros se encuentra en el banco azul, ponga en conocimiento del gobierno las indicaciones que va a hacer.

Pensaba reclamar al señor ministro de Fomento el expediente de los ferro-carriles carboníferos de Aragón, así como el de Valde-Zafán a Gargallo, en lo que se refiere a la variante que en la misma se intenta, y espero del nunca desmentido celo del Sr. Lassala tenga en cuenta que no puede concederse lo que la empresa desea, no solo porque ha incurrido la línea en el caso de caducidad, sino porque la variante que se intenta puede servir para eludir sagrados compromisos contraídos por el Estado, obteniendo a la vez mayor auxilio que el que autoriza la ley.

Al señor ministro de Ultramar suplica traiga al Congreso el telegrama que el Sr. Albaladejo dirigió el 6 de agosto de 1879 al presidente de la Comisión de Hacienda en París, en el cual se detallaron las bases en que se tenía por seguro el empréstito que había de celebrarse para atender a las necesidades de Cuba.

También ruega al Sr. Sanchez Bustillo traiga a la Cámara el contrato hecho con el Banco Hispano-Colonial, a fin de que esta se hiciera cargo de cubrir la suscripción de dicho empréstito.

Al mismo tiempo pregunta al gobierno qué causas ha podido haber para que el señor marqués de Campo no haya cumplido las condiciones del pliego que sirvió de base para la adjudicación del servicio de los vapores-correos a Filipinas.

El señor secretario anuncia que lo pondrá en conocimiento de los señores ministros correspondientes.

El Sr. FABIE: Voy a leer una circular que un periódico de la mañana ha publicado, y la cual ha de servir de base para las preguntas que voy a dirigir al gobierno.

Lee una circular dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia a los gobernadores de provincias, dándoles instrucciones para la permisión de establecimientos en España, de las órdenes religiosas que salen de Francia por consecuencia de los decretos de mayo.

En la 4.ª disposición de esta circular se previene que para el establecimiento de toda asociación o comunidad religiosa, que no sea de las formadas por extranjeros pertenecientes a los institutos religiosos expulsados de Francia, por todas las provincias del reino, será necesaria la autorización especial del gobierno, que podrá concederla, previos los informes y con las condiciones que en cada caso juzgue convenientes.

Y pregunta el Sr. Fabie.

1.ª Si es auténtico el documento que acaba de leer.

2.ª Qué razón ha habido para que esta circular se haya comunicado secretamente a las autoridades de provincia y no se haya insertado en la Gaceta.

3.ª Si entiende el gobierno que esta circular está en armonía con las leyes vigentes, y especialmente con los artículos 13 y 14 de la Constitución del Estado.

Añade el Sr. Fabie que se fija solo en la disposición 4.ª de la circular, porque las otras envuelven cuestiones interaccionales, y por lo tanto, no pide sobre ellas explicación alguna y deja a la consideración y a la prudencia del gobierno lo que acerca de las mismas convenga o no hablar.

Pero si respecto al artículo 6.º disposición cuarta, porque cree el orador que se deja al arbitrio de los gobernadores de provincia la concesión, negación para los establecimientos interpelación es y si no anuncia nada habrá tiempo para explicar.

El señor ministro de la GOBERNACION: No sé si el documento que se ha leído es auténtico, porque no ha salido del ministerio de mi cargo; pero si que sus bases han sido acordadas en Consejo de ministros.

No conozco ninguna ley ni disposición alguna que disponga la publicación en la Gaceta de esta clase de circulares.

Y por último, el gobierno entiende que dicha circular está en perfecta armonía con las leyes vigentes y con la Constitución del Estado.

El Sr. Salamanca y Negréte apoya una proposición de ley para la reforma del sistema de reclutamiento para Ultramar.

Sin debate fué tomada en consideración.

El Sr. Abril apoya una proposición autorizando a la diputación provincial de Jaen para contratar un empréstito con destino a un ferro-carril de la provincia.

El Sr. Torres apoya otra sobre concesión de subvención a un ferro-carril a Caldas de Montibuch.

Ambas fueron tomadas en consideración, sin debate.

El Sr. Ataré retira el dictámen de una comisión de que forma parte.

El Sr. Orozco pide explicaciones acerca de la destitución de un alcalde de uno de los pueblos del distrito que representa, hecha por el gobernador de la provincia.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no conoce el asunto, y ofrece informarse de él.

El Sr. Torres recuerda que hace mucho tiempo anunció una interpelación acerca del nombramiento del gobernador de Tarragona, señor Mazón, y todavía no se le ha señalado día para explicarla.

El señor ministro de la Gobernación dice que para mañana tiene señalada la interpelación del Sr. Corvajal, y después tendrá lugar la discusión de la anunciada por el Sr. Torres.

Orden del día: Dictámen de la comisión referente a la concesión de un ferro carril económico de Palencia a Patos de la Frontera.

Sin discusión fué aprobado definitivamente. Dictámen sobre Montes de piedad y Cajas de ahorro.

También fué aprobado definitivamente sin debate. Dictámen sobre el proyecto de ley relativo a

la ratificación del tratado de comercio entre España y Austria-Hungría.

El Sr. Nicolau combate el dictámen. El Sr. Jove y Hevia, de la comisión, estudia y refiere las negociaciones que se han seguido para llevar a cabo este tratado, y la reforma del derecho diferencial de bandera.

El Sr. Bochs y Labrós habla para alusiones y pide la rebaja de las tarifas consulares.

El Sr. Jove y Hevia contesta que las tarifas consulares fueron bastante castigadas en 1876. Sin mas debate fué aprobado el dictámen definitivamente.

Continúa la discusión sobre el proyecto de bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se lee una enmienda que acaba de presentarse al mismo dictámen y queda sobre la mesa.

Los Sres. Silvela (D. Luis), Moret y Fabié rectifican, y tercián en el debate, para alusiones, los Sres. Gil Verges y Rico.

El señor ministro de Gracia y Justicia usa de la palabra para refutar algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Rico.

El primero es referente a que se trata de una autorización al ministro para alterar toda la ley de Enjuiciamiento civil, respecto a lo cual contesta al orador que no se trata de mas alteración que de la que se expresa en las bases, y esta alteración no es tampoco fundamental.

El otro es el de que con esta autorización se puede variar la posición del personal de la magistratura y hasta de los subalternos, y respecto de esto, dice el señor ministro que bien sabe que esto es asunto del proyecto de ley sobre reforma del poder judicial que está ya presentado en la otra Cámara.

Se procede a la discusión por artículos. Se lee el 1.º y varias enmiendas del Sr. Silvela (D. Luis), que la comisión no admite, y son desechadas sin debate, por manifestar su autor que su apoyo está ya hecho en el discurso que ayer pronunció contra la totalidad.

El Sr. Hernandez Iglesias apoya una enmienda al mismo artículo, que se refiere a los expedientes de información posesoria.

El Sr. Silvela (D. Francisco), de la comisión, dice que está conformes con la esencia de la enmienda; pero, como comprenderá el Sr. Hernandez Iglesias, esa reforma compete mas a la comisión de Códigos que a la que solo trata de bases concretas y determinadas.

El Sr. Hernandez Iglesias retira su enmienda. Se pone a discusión el artículo.

El Sr. Martín Veña consume el primer turno en contra de la totalidad.

A propuesta de la Mesa la Cámara acuerda prorogar la sesión hasta terminar este debate.

El Sr. Lopez Gonzalez contesta al Sr. Veña, manifestando que el objeto de esta supresión es abreviar el procedimiento en beneficio de las partes, y no por perjudicar a los procuradores ni actuarios.

Los Srs. Planas y Pagés renuncian a consumir los turnos que tenían pedidos.

Sin más debate fué aprobado el dictámen definitivamente.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y vista del tribunal de actas, a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

El incansable, cuando de proporcionar al guna ventaja a los españoles se trata, diputado por Chelva, general Salamanca y Negréte, ha presentado a la Cámara popular la siguiente proposición de ley sobre reforma del sistema de recluta para el ejército de Ultramar:

AL CONGRESO.

El diputado que suscribe, para, sin cercenar al gobierno ningún elemento de fuerza, imponer a los pueblos con que el destino forzoso a Cuba, Arjá, tiene el honor de someter a la consideración del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Se autoriza al señor ministro de la Guerra para que, prescindiendo del actual reglamento de recluta para Ultramar y reemplazo de aquel ejército, estudie, ensaye, arbitre y plantee los medios necesarios para que, sin disminuir el número de hombres necesarios para aquel ejército y guerra, sea menor el de hombres sorteados y obligados a servir forzosamente en Ultramar, dando cuenta a las Cortes de los medios que la práctica acredite como más prácticos al objeto para que constituya en lo sucesivo la legalidad en este punto. Palacio del Congreso 17 de junio de 1880.— Manuel Salamanca.»

Apoyada por su autor en un elocuente discurso, el Congreso, en sesión del día 18 del actual, acordó tomarla en consideración.

Nuestra enhorabuena al Sr. Salamanca por esta victoria, que tanto han de agradecerle los individuos primeramente interesados en tan justa reforma.

—Vacante la Administración económica de la vecina provincia de Castellón, se designa para desempeñarla a D. Joaquin Pacheco jefe de la de Valencia, y persona que, por sus especialidades, había de estar como el pez en el agua, allende Almenara, ya que aquí se ha lucido con el trasiego de estanqueros y el envío de comisionados y volantes, enagenándose las simpatías de Tirios y Troyanos.

Por nuestra parte no hemos de negar que si el anuncio se realiza, habremos de estar de acuerdo, por una vez al menos, con los situacionistas que, diga lo que quiera El País, por motivos que nos explicamos—se alegrarán, como todo el mundo, de la marcha de tan bondadoso funcionario.

Es mas; como la justicia nos gusta, no la hemos de negar al señor marqués de Casa-Ramos. Si es cierto que el traslado se debe a las gestiones últimamente practicadas por el jefe de la conservaduría valenciana, le enviamos nuestra enhorabuena y nuestro aplauso.

Mucho tenemos que decir respecto a los funcionarios de la situación actual, pero hemos de declarar, con la imparcialidad que nos es propia, que el Sr. Pacheco, que lo ha sido de tantas otras, no va en zaga en eso de merecimientos, ni del bueno de Volusio, ni de Bau, ni de Garelli.

No extrañaríamos que el gobierno, quejoso de la nueva actitud del señor duque de Tetuan, lo quiere castigar en sus amigos, enviando al señor Pacheco a la vecina provincia.

Si va, que niente con nuestra satisfacción y nuestro recelo.

—El telegrafo nos ha anunciado el fallecimiento en París de D. Angel Fernandez de los Rios, el hijo predilecto de la prensa española, el escritor ilustrado e incansable, el ciudadano modesto que opus tenaz resistencia a ser nombrado consejero de la Corona, cuando los radicales ocupaban el poder, y el representante de nuestro país en la corte de Lisboa.

Sus merecimientos eran tan grandes como su actividad, su afán en el trabajo no reconocía límites.

Apareció en la vida pública en el año 1850, esgrimiendo las armas del periodismo. Fundó siete periódicos, dirigió nueve, redactó en mas de treinta españoles y extranjeros, y tomó una parte muy activa, en los treinta años de su vida pública, en todos los acontecimientos que se han sucedido en este país.

Dos libros, el «Madrid futuro» y la «España del porvenir», escribió durante la emigración que precedió a la revolución de setiembre, y una vez verificada ésta, el inolvidable general Prim confió a Fernandez de los Rios la misión difícil y delicada de trabajos para la candidatura de D. Fernando de Portugal para el trono de España. Acerca de este período de la historia ha dejado escrito un notable volumen, titulado «Misión en Portugal».

Desterrado de nuevo a Portugal por el gobierno de la restauración, y teniendo que abandonar la disposición gubernativa, marchó a Francia, donde, consagrado para ganar su sustento a sus faenas favoritas, las de periodista, con cuyo título se enorgullecía, ha muerto como vivió, pobre, completamente pobre.

—Ad pedem littere:

«A las tres y media de la madrugada, se oyó la detonación de un tiro en la calle dels Transis; los vigilantes de O. P. encontraron una pistola de dos cañones, y detuvieron a cuatro hombres que se hallaban en las inmediaciones de la casa donde dicen se juega al monte.»

Como quiera que en otra ocasión, el ocuparnos de un herido, que lo fué a consecuencia de una reyerta habida en el billar del café de la Palma, donde se decía se jugaba a las borreyas ó boletas (que creemos son sinónimos), nos valió la formación de un expediente gubernativo—que, dicho sea de paso, ignoramos en qué paró—hoy, para evitarnos molestias, nos limitamos a insertar el parte oficial del hecho, dejando los comentarios al buen juicio de nuestros abonados.

—Días pasados nos ocupamos de la contrabando continua que bailan los estanqueros a compás de las armonías que resuenan en el despacho del Jefe económico.

Hoy, según rumores, se prepara otra, de la que ya daremos cuenta a su debido tiempo.

—Los diputados provinciales celebraron ayer en el huerto de la Cadena el triunfo conseguido por la provincia, en la cuestión del puerto. Un opiparo banquete los reunió fraternalmente alrededor de una mesa, donde fueron servidos excelentes vinos de los Sres. Santonja y Perera, y hubo al final entusiastas brindis por la prosperidad de la provincia.

—Anteanoche, según anunciamos oportunamente a nuestros lectores, se celebró la inauguración del lindísimo teatro de verano, levantado por la sociedad El Iris en los amenos jardines de la Alameda.

Una numerosísima y distinguida concurrencia acudió a tan agradable velada, premiando con grandes aplausos el acierto de los actores que ejecutaron magistralmente el precioso drama de Cabestany, «El esclavo de su culpa» y la chistosa zarzuelita «Fuego en guerrillas».

A la una de la madrugada terminó esta amena reunión, retirándose complacidos los que tuvieron la fortuna de asistir a ella.

Nuestros plácemes a tan apreciable sociedad.

—Un amigo nuestro de Eguera, nos remite para su inserción la siguiente carta que creemos útil comentar:

«Eguera 20 de junio de 1880. Señor Director de El Comercio.

Mi estimado amigo: ¡Cosas de España! Así exclamé al saber que el gobernador civil había mandado suspender los trabajos de deslinde, que, a solicitud de varios propietarios, se estaban practicando en la sierra de esta villa, por el Cuerpo de ingenieros de montes.

Mas por qué y para qué la tal suspensión, tratándose de un deslinde justificado a par que muy conveniente, ya que no realmente indispensable. ¿Y por qué y para qué esas denuncias sin cuento, bien injustas por cierto, hechas por la guardería rural en este juzgado de primera instancia, contra honrados propietarios de la sierra, solo por haber hecho roturas y hornigueros en terrenos de su propiedad, y aprovechándose de leñas que muy suyas eran?

¿Qué acaso el propietario de un campo no tiene ya derecho a cultivarle ni a hacer suyos los productos del mismo? ¿Dó, pues, el delito? Demasiado sabemos que a la postre esas denuncias se sobreseerán (y cómo no, si es lo que clara y legalmente procede). Pero mientras tanto, resultan un cúmulo de causas que agobian en gran manera al juzgado, y a fé harto inútilmente, y para los denunciados, tamaños disgustos y no pocos quebrantos.

Ah! es lo que a los habitantes de la sierra les faltaba! Pagar todos los tributos y soportar todas las cargas, y diz que siempre muy excesiva y recargadamente, y sin participar nunca de ninguna ventaja, pues ni una mala escuela siquiera, ni un mal médico, ni tampoco un juzgado municipal, ni carretera alguna, ni casi camino, y antes ni correo, y hoy dos veces por semana solamente. Y agregad a todo eso una larguísima distancia a ésta, como que desde Navalon, Santich y Casas de Requena se cuentan de siete a ocho horas, cuando solo distan de Mogueite y de Fuente la Higuera unas tres, y de mejor camino.

Adviértase que las tres insinuadas partidas, todas poco distantes entre si (un cuarto de hora), suman cerca de 200 familias y más de 100 electores para diputados.

Una duda. Esas denuncias y esa suspensión de los deslindes, según públicos rumores, cesarán en setiembre próximo.

Parece que hay quien ya va trabajando para la próxima elección de diputados provinciales, y con no poco calor.

La cosecha de cereales ha sido inmejorable. X.»

—El diputado Sr. Baselga ha puesto en conocimiento del ministro de la Gobernación, el hecho de haber sido presos y conducidos a Murcia, por orden del juez municipal de Archena, dos jóvenes bañistas acusados del delito de haber organizado unas carreras de burros, y consignado en el programa de premios el nombre del marqués de la Camama, como alusión al dueño de dicho establecimiento balneario.

Sin tener en cuenta el dictámen facultativo sobre dichos enfermos, han sido conducidos por la Guardia civil.

El Sr. Romero y Robledo ha ofrecido pedir noticias sobre el hecho denunciado por el diputado democrata, y acordar lo que proceda.

Veremos que es lo que procede en sentir del ministro de la Gobernación.

—Empiezan los señores ministros a ocuparse y deliberar acerca del nombre que haya de ponerse al futuro príncipe de Asturias.

Sobre este particular encontramos las siguientes líneas en un colega madrileño:

«Dícese que determinados ministros se han ocupado ya, no sabemos si en Consejo ó en reunión privada, del nombre que ha de llevar el fruto del alumbramiento de S. M. la Reina.»

Si realizando las esperanzas de todos ellos naciese un varón, parece que el Sr. Cánovas del Castillo proponía que se llamase Alfonso, nombre histórico y de gloriosas tradiciones monárquicas y nacionales; pero sus compañeros objetaron que tendría que llevar unido el número trece, al que la preocupación atribuye pernicioso influencia; otro ministro propuso el nombre de Carlos, pero es el que llevan los Infantes de la rama menor, y el Rey legítimo tendría que llamarse Carlos V, evocando voluntariamente los recuerdos de la guerra civil.

También fué rechazado el de Fernando, porque no murió con mucha popularidad el Rey último que se llamó así.

De la rama de los Borbones, descartado el de Luis por el carácter francés y lo poco afortunado de uno de los últimos que le llevaron, quedaba el de Felipe, fundador de la dinastía en España, y a éste no hubo que presentar ninguna objeción, y parece que es el que se pondrá si nace un príncipe.

Si nace una princesa se llamará Isabel.

Esto es al menos lo que acerca de este asunto dicen que han hablado los consejeros responsables.»

—El billete que en el penúltimo sorteo de la lotería nacional obtuvo el segundo premio (un millón de reales), ha sido distribuido en Murcia entre muchas personas, de tal manera, que a cada uno de los tenedores de él les corresponde una cantidad variable de 5.000 a 25.000, mínimo y máximo.

—En el sorteo verificado ayer en la Diputación para la amortización de 67 obligaciones provinciales del puerto del Grao, de la décima serie, han obtenido bola de reintegro los siguientes:

Table with 2 columns: Numbers and corresponding values. Includes entries like 80, 88, 162, 269, 380, 382, 407, 480, 556, 586, 605, 616, 628, 791, 818, 1.053, 1.086, 1.095, 1.151, 1.324, 1.326, 1.338, 1.377, 1.415, 1.461, 1.464, 1.483, 1.554, 1.558, 1.683, 1.760, 1.766, 1.853, 1.863, 1.965, 1.991, 2.003, 2.005, 2.075, 2.097, 2.102, 2.113, 2.159, 2.307, 2.373, 2.448, 2.542, 2.546, 2.607, 2.627, 2.709, 2.864, 2.954, 2.969, 2.994, 3.169, 3.217, 3.483, 3.590, 3.602, 3.666, 3.670, 3.681, 3.730, 3.892, 3.950 y 3.975.

Por lo tanto, los tenedores de éstos deberán acudir a la Depositaria de la Diputación, cortando antes el coupon correspondiente, a fin de obtener el reintegro con la puntualidad acostumbrada.

—El ministro de Marina ha dirigido una circular a los jóvenes que han sido admitidos como aspirantes a alumnos de Marina, ordenándoles su presentación el 9 de julio próximo en el Ferrol para ingresar en la Escuela Naval.

—Por iniciativa del periódico La Correspondencia Militar se verificará en Madrid, el 4 de febrero de 1881, aniversario de la toma de Tetuan, un certamen en honor del ejército y la armada. Las Memorias para cada uno de estos institutos versarán respectivamente, la primera sobre «Reformas que pueden introducirse en la organización militar de España», y la segunda «Ajustar el material flotante al tipo mas conveniente en nuestro país».

Los premios serán dos, consistiendo el primero en una espada de honor é impresión de 500 ejemplares de la Memoria, y el segundo en un objeto militar ó una obra profesional de mérito.

—El doctor Muller ha hecho la observación de que muchos campesinos, en estado de rudefa, apenas emplean de 200 a 250 palabras en sus conversaciones. Los hombres de mundo, de regular educación, usan de 3 a 4.000; los hombres versados en letras y amantes de una buena ilustración, se sirven de 10.000 términos. Solo Shakespeare ha ofrecido 15.000 diferentes, en la inmensa variedad de expresiones con que ha escrito sus obras. «El Antiguo Testamento» no presenta mas de 5.000 palabras distintas.

—Muy mal humorado debía estar un tartanero que al ser advertido por un guardia municipal en la calle del Triunfo de Caballeros de que la dirección que seguía era contraria a lo prevenido, prorumpió en insultos y blasfemias, promoviendo un grande escándalo.

Recomendamos a las autoridades la mayor severidad con los que de tal modo faltan al respeto que se debe a sus agentes.

—Eueron enterrados antayer en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de ocho adultos y diez niños.

—Extraordinaria sensación produjo antayer tarde entre los pasantes de las alamedas de Serranos el ver a un sujeto que, víctima de un accidente, rodó por el suelo, quedando con todas las apariencias de un cadáver.

Los auxilios que oportunamente se le prodigaron fueron suficientes para que se repusiera algún tanto, pudiendo retirarse a su domicilio acompañado por los guardias municipales.

—De Buenos Aires, con fecha 17 de marzo se ha pasado a varios productores españoles la siguiente circular que reproducimos con gusto por lo que pueda interesar a la industria valenciana. Dice así:

«Muy señor mío: Tengo el gusto de dirigirme a V. para participar que el 15 de setiembre próximo tendrá lugar en esta una exposición, en conmemoración del tercer centenario de la fundación de esta ciudad. Separadamente del interés que deberá V. tener, como productor, en concurrir con sus productos a una exposi-

cion, en un país como este, que podrá ser marcado para ellos, hay razones de patriotismo para la producción española, en concurrir a una fiesta de progreso que celebra un hecho de nuestra historia, cual es la fundación de esta ciudad. Espero, pues, que por estas razones no solo se decidirá V. a concurrir, sino que procurará también que lo hagan todas aquellas otras personas, sociedades y corporaciones que se encuentren en condiciones para ello.

Por mi parte, y en el deseo de facilitarle cuanto me sea posible, tendré mucho gusto en ocuparme de cuanto V. se sirva encargarme para recibir, colocar y devolver ó vender, según sean las órdenes, los efectos que se medirán, sin remuneración alguna.

La vía mas rápida son los vapores que salen de Barcelona, en cuya plaza, los señores Morera, Mir y compañía podrán dar a V. cuantos informes necesite.

Con este motivo me suscribo de V. atento compatriota y seguro servidor q. b. s. m.— Francisco Arias.»

Los desinteresados ofrecimientos señor Arias son dignos de tenerse en consideración, y por esto nosotros tenemos el mayor gusto en hacerlos públicos.

—En una carta que desde Lorea escribe a un periódico el maestro de escuela de Santa Gertrudis, dice entre otras cosas:

«...no solamente voy al monte a recoger holgas que, mal vendidas pueden proporcionar alguna dicha de hacer un pan para mis hijos, sino que cuando no puedo hacerlo por encontrarme desfallecido por el hambre, he de vivir de la caridad pública, como es público y notorio en el distrito rural en que habito.»

Esta carta está firmada por D. Juan Esteban Lopez.

Sin comentarios.

—Numerosa y distinguida fue la concurrencia que asistió el domingo a los jardines del Santísimo, en donde tuvo lugar el cuarto Concierto instrumental de la temporada.

Según el programa, tres eran las obras nuevas que el público iba a oír por vez primera, y a la verdad quedó chasqueado.

Después de ejecutar la monodrama polonesa de Concierto, esperamos con ansia la ejecución de la marcha Schiller, del coloso Berlines, y apenas resonaron en el espacio sus magisterios acordes, ya podía descubrirse tras ellos el genio que los inspiró.

Esta grandiosa marcha, digna de un estado alemán y difícil de ejecutar, no estaba en concepto nuestro bastante ensayada por la orquesta que dirige el Sr. Valls, así que la brillantez que debe brillar en ciertos pasajes de la obra, resultó pálida, pasando desapercibidos los bellas matices de que se halla repleta.

Es preciso comprenda el Sr. Valls que el gusto en el público se va depurando mas de día en día, y cierta clase de obras, si no las presenta ensayadas cual a la importancia de ellas requiere, le sucederá lo que en esta, que después de hacer esfuerzos supremos por salvarla, no obtuvo ni una palmada, al concluirse, por parte del auditorio.

Obras difícilísimas ha ejecutado la orquesta y han tenido su recompensa con el aplauso.

Si no nos hicieramos pesados, le recordamos al Sr. Valls aquellos preciosos versos del sabio D. Pascual Pérez:

Estudia, estudia, niño, que para tí atesoras...

Después de la citada marcha ejecutó la orquesta la «Dance Bohemien», de Bizet, la cual ya nos la dió a conocer en los conciertos de la Cuartetas última.

Interpretada esta obra con esmero y delicadeza, la coronó el público con su aplauso, y una nueva audición, que igualmente fué aplaudida.

La «Giralda», sinfonia del maestro Adam, en la tercera pieza que se presentaba en el programa como nueva, siendo corta la aceptación que tuvo por parte del público, que como nosotros tal vez la recordara cuando se cantó la ópera que lleva el mismo nombre hace unos 24 años en nuestro teatro Principal, actual ómo parte como primera triple la señora Albini, estrenándose entonces la citada sinfonia.

Aquí terminó la primera parte del concierto, sin que podamos decir nada de la segunda, que la componían una sinfonia fantástica de Mendelante y las walses de Waldenfel tituladas «Frujoles», por habernos retirado del jardín.

—En el sorteo de la rifa a favor de la Casa de Beneficencia verificado ayer tarde, fueron agraciados con los primeros premios los siguientes:

Table with 2 columns: Amount and name. Includes entries like 14.000 rs., 8.717, 3.414, 35.522 y 22.899, 29.140, 29.881, 28.623, 9.817 y 1.536, 24.767, 22.902, 12.240, 12.448, 24.308, 33.241, 19.261, 16.909, 9.200, 9.523.

—A las tres de la tarde se presentó el sábado último en la joyería de Puchol, sita en la plaza de Santa Catalina, un matrimonio vecino del Puig, tratando de comprar una sortija de oro, mas como no encontrase ninguna de su gusto iba a retirarse, a tiempo que el joyero advertido le faltaba una sortija.

Cuando los agentes de la autoridad se presentaron, se pudo advertir que la joya, al casualmente se había metido en la cesta de la bradora.

El juzgado competente entiende en el asunto.

—En amigable consorcio dormían a la una y media de la madrugada de ayer dos hombres, tres mujeres y dos muchachos en la portada de la iglesia de San Sebastian.

En vista de los documentos que al ser despertados por los agentes de la autoridad exhibieron, se les trasladó a las cárceles de Serranos y Asilo respectivamente.

—Antayer, a tiempo de cerrar las puertas de la iglesia de San Juan, fué sorprendido un sujeto que dormía, ó fingía dormir, junto a una capilla.

Los agentes de la autoridad, al ver que el tal no poseía documento alguno que garantizara su persona, le trasladaron a las cárceles de Serranos, donde quedó a disposición de la autoridad competente.

</

de correos colocado en dicho punto, y se... una lesión en la cabeza que hizo pre...

Yer circularon con insistencia en esta ciu... rumores referentes a haberse encontrado...

Como quiera que el asunto está sub-judice, no... podemos decir mas que, efectivamente, el ca...

Dos trufos ha valido a los inteligentes... que actúan en el coliseo de la plaza de...

El sábado se puso en escena una joya del... antiguo, la comedia de Tirso de Molina,

En la representación de esta obra nada ha... al más pequeño detalle, que no fuera per...

La publicación de donde tomamos estos datos... resúme los de todo el globo en esta forma.

—Ayer mañana, á las ocho, fue capturado... por los agentes de Orden público, un sugeto...

Al ser detenido exhibió una cédula personal... que no le pertenecía, y que no pudo saberse si...

—En el próximo mes de julio tendrá lugar... en Stokolmo una conferencia de naturalistas de...

—La serie de los duelos continúa, pero co... menza ya a tomar carácter cómico-grotesco.

—El último del que tenemos noticia ocurrió... en América, entre dos yankees, enamorados de...

—Los adversarios se fueron luego á rogar á... la viuda que decidiera la contienda pacíficamente;

—Ayer terminaron los ejercicios para obte... ner el grado de licenciado en Derecho, los señores...

—El sábado recibió el grado de licenciado... en Derecho civil y canónico, despues de unos ex...

—Raro es el día que no tenemos que censu... rar excesos cometidos por ciertos individuos, cuya...

—Anteayer mañana, un pobre niño fué á... comprar carne al cortante de la calle de San Miguel,

El tribunal formado para juzgar los ejerci... os opuestos á la cátedra de Derecho roma...

—Como consecuencia de algunas bromas que... jóvenes se tomaron al pasar por Ulde...

—Anteayer se celebró la inauguración de... la plaza de toros recientemente construida en los...

—Un público numerosísimo llenó con ex... ceso el circo, legando al extremo de tener que retir...

—La corrida fué regular, si bien el reduci... do redondel hizo que la cuadrilla se fatigase en ex...

—Este no fué obstáculo para que lucieran... sus conocimientos en el arte, por lo que el público...

—Hemos recibido el número 11 de la imp... ortante revista quincenal El Viajero Ilustrado,

—Actualidades, por D. Luciano García... del Real.—Viaje al Arctico del profesor A. E.

—Documentos geográficos, Relacion de... America Vesputio, de su viaje á las costas del...

—De Montevideo á Santa Rosa... de Chile, á través de las Pampas y la Cordillera,

—Correspondencia de Lisboa, Centenario de Camoens, por... un español vecino de Lisboa.—La posada (poesía),

por D. Eugenio Tapia.—Grecia antigua y... moderna, por Dr. Xarart.—Los grabados de...

Grabados.—Los dervises.—Morada patri... mial de Jorge Sand.—Una boda en Bretaña.

—Austria. El lago de Veldes.—Vista de... un mercado en Yedo.—Tipos de la Rusia Oriental.

—Cataluña. Casa del Rajá de Zarázah.—V... ista de Lisboa.—Catarata de San Antonio.—Estable...

—Destacamento inglés atravesando un... bosque en la India.

426. A MIL TRESCIENTOS.—A Redactores... de los principales periódicos de los Estados-Uni...

—Una señora parienta próxima del escritor, y... que habia padecido de hidropesia inflamatoria por...

—Joseph Edwards, de la Tribune, escribe... lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado,

—Estos testimonios son terminantes.

—Grecia antigua y moderna, por Dr. Xarart.—Los grabados de...

Grabados.—Los dervises.—Morada patri... mial de Jorge Sand.—Una boda en Bretaña.

—Austria. El lago de Veldes.—Vista de... un mercado en Yedo.—Tipos de la Rusia Oriental.

—Cataluña. Casa del Rajá de Zarázah.—V... ista de Lisboa.—Catarata de San Antonio.—Estable...

—Destacamento inglés atravesando un... bosque en la India.

426. A MIL TRESCIENTOS.—A Redactores... de los principales periódicos de los Estados-Uni...

—Una señora parienta próxima del escritor, y... que habia padecido de hidropesia inflamatoria por...

—Joseph Edwards, de la Tribune, escribe... lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado,

—Estos testimonios son terminantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL COMERCIO.

Madrid 20 de junio de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: El gobierno, á pesar de... que han terminado los debates políticos que...

—Y es necesario que así suceda, pues un... gobierno que como el actual preside en sus...

—Pero tan desalentada es su conducta, que... olvidando su pasado lleno de inconsecuencias...

—Bien dijo un sabio que la falta de memoria... es la causa de nuestros mas grandes errores; y el...

—El general Sr. Prendergast ha pedido licen... cia para hacer un viaje por el extranjero. Real y...

—El asunto del Noroeste ha de dar mucho... que hablar aun, pues es un negocio que el concesio...

—Despues de asiduas negociaciones para log... rar que continuasen las interrumpidas conferencias...

—Se habia conseguido, no sin gran esfuer... zo, que el representante del sheriff adoptase una...

—Análoga linea de conducta se habian trazo... do los representantes de Italia y Francia, quienes...

—Bajos estos auspicios se abrió la sesion y... siguió discutiéndose el punto objeto de la dis...

—Hemos recibido el número 11 de la imp... ortante revista quincenal El Viajero Ilustrado,

—Actualidades, por D. Luciano García... del Real.—Viaje al Arctico del profesor A. E.

—Documentos geográficos, Relacion de... America Vesputio, de su viaje á las costas del...

—De Montevideo á Santa Rosa... de Chile, á través de las Pampas y la Cordillera,

—Correspondencia de Lisboa, Centenario de Camoens, por... un español vecino de Lisboa.—La posada (poesía),

ralmente, parece probable que el Sr. Cánovas... tomará la iniciativa y presentará algunas ba...

NEGOCIO UNICO.

—(Qué lindo regalo es un reloj, objeto á la... vez útil e lisonjando el amor propio! Recomendamos...

Los negocios considerables que hace esta... casa, la permiten dar sus productos á precios incre...

—Una señora parienta próxima del escritor, y... que habia padecido de hidropesia inflamatoria por...

—Joseph Edwards, de la Tribune, escribe... lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado,

—Estos testimonios son terminantes.

—Y es necesario que así suceda, pues un... gobierno que como el actual preside en sus...

—Pero tan desalentada es su conducta, que... olvidando su pasado lleno de inconsecuencias...

—Bien dijo un sabio que la falta de memoria... es la causa de nuestros mas grandes errores; y el...

—El general Sr. Prendergast ha pedido licen... cia para hacer un viaje por el extranjero. Real y...

—El asunto del Noroeste ha de dar mucho... que hablar aun, pues es un negocio que el concesio...

—Despues de asiduas negociaciones para log... rar que continuasen las interrumpidas conferencias...

—Se habia conseguido, no sin gran esfuer... zo, que el representante del sheriff adoptase una...

—Análoga linea de conducta se habian trazo... do los representantes de Italia y Francia, quienes...

—Bajos estos auspicios se abrió la sesion y... siguió discutiéndose el punto objeto de la dis...

—Hemos recibido el número 11 de la imp... ortante revista quincenal El Viajero Ilustrado,

—Actualidades, por D. Luciano García... del Real.—Viaje al Arctico del profesor A. E.

—Documentos geográficos, Relacion de... America Vesputio, de su viaje á las costas del...

—De Montevideo á Santa Rosa... de Chile, á través de las Pampas y la Cordillera,

—Correspondencia de Lisboa, Centenario de Camoens, por... un español vecino de Lisboa.—La posada (poesía),

Nuestrs lectores pueden asegurarse de ello... poniéndose en relación por escrito con la casa Belmont,

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Paulino, obispo y con... fesor.

SANTO DE MAÑANA. San Juan, presbítero y má... rtyr.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la Real Cap... ulla de Nuestra Señora del Milagro, por las señoras de...

Mañana empiezan en la del Asilo de San Ju... n Bautista: se descubre á las ocho y media de la...

El luto se despiden en la iglesia.

Restablecida de su indisposición la notable... artista Dolores Parrales, vuelve á tomar parte esta...

La empresa, agradecida al creciente favor... que el público le dispensa, no omite gasto alguno, y...

Nota.—El público encontrará un esmerado... servicio en todo lo concerniente al café y restaurant.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Roma 19.—El general Cialdini vuelve á Pa... ris con el cargo de embajador de Italia en aquella...

Atenas 19.—En el Consejo de ministros... verificado hoy, se ha acordado el llamamiento de...

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Madrid 21, 10-45 m.

Han despachado con S. M. el rey los mini... stros de Estado, de Gracia y Justicia y de Guerra,

No es cierto que haya quedado admitida... la dimision presentada por el general Prender...

Por el ministerio de Estado se ha dispu... esta la construccion de dos iglesias catolicas en...

No es cierto que la corte haya desistido... de ir de jorna lá á la Granja.

Madrid 21, 5 l.

Ha causado gran sensacion en Paris el... triunfo obtenido por un comunista para conse...

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 18'50

Exterior. 00'00

Bonos del Tesoro. 96'60

Subven. de ferro-carriles. 38'60

Cambio sobre Londres. 48'35

Id. sobre Paris. 5'07

Madrid 21, 7-45 n.

Congreso.—El Sr. Carvajal ha continuado... explanando algunos extremos de su interpelacion...

Con este motivo ha dirigido terribles... cargos al gobierno.

El Sr. Atard ha apoyado una proposicion... sobre reforma de ley separando las escribanias...

Madrid 21, 9 n.

Han estado en palacio conferenciando... con el rey, los Sres. Alonso Martinez, Concha, Da...

AVISOS OFICIALES.

Por el presente, y en virtud de providencia... acordada ante mí por el Sr. Juez de primera...

La mitad intelectual de un corral en estado... ruinoso, situado en término de Turis, partida 1...

Cuatro áreas, 89 centiáreas, 70 decímetros... cuadrados de tierra huerta en término de dicho...

Diez áreas, 46 centiáreas, 9 decímetros... cuadrados de tierra huerta en el mismo término,

Nueve áreas, 51 centiáreas de tierra huerta... en los espresados término y parti, lindantes por...

Cuatro áreas, 15 centiáreas, 53 decímetros... cuadrados de tierra regadío, con algarrobos, en...

Una hectárea, 49 áreas, 59 centiáreas de... tierra secano con olivos y algarrobos en tres...

Y la parte intelectual correspondiente á 1.438... pesetas, 46 céntimos, en el valor de la 1.ª y 2.ª...

Por cuyo remate se ha señalado el día 27... de julio próximo y once horas de la mañana en los...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

En virtud de providencia acordada ante mí... por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de...

